

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de noviembre de 1973, fue firmado, en La Paz, un Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Bolivia y la Confederación Suiza.

Que, es necesario perfeccionar tal instrumento internacional, conveniente a los intereses del país, procediendo a su aprobación y ratificación.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Apruébase y Ratifícase el Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Bolivia y la Confederación Suiza, suscrito en La Paz el 30 de noviembre de 1973.

Los Señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto, y de Planeamiento y Coordinación, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la Ciudad de La Paz a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.